



## SEDE BOGOTÁ

### CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) (Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

#### Convenio Interadministrativo Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y la UNAL Convocatoria 2017-2634 ViveLab Bogotá

**1. Dirigida a estudiantes de:** Pregrado

**2. Número de estudiantes a vincular:** 1

**3. Requisitos Generales:**

- Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

**4. Perfil:**

Estudiante de sexto semestre o superior de diseño gráfico de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá

**5. Actividades a desarrollar:**

1. Apoyar el diseño de piezas gráficas digitales.
2. Apoyar los procesos de diseño centrado en las personas y usabilidad.
3. Apoyar en el proceso de desarrollo de material gráfico para aplicativos web y móvil.
4. Apoyar la elaboración de informes de procesos y actividades que así lo requieran.
5. Asistir a las reuniones que el equipo coordinador programe.

**6. Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas semanales

**7. Estímulo económico mensual:** \$900000

**8. Duración de la vinculación:** 60 días

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es



fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**9. Términos para presentación de documentos y selección:**

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

La hoja de vida con los documentos requeridos deben ser enviados al correo: [vivelab\\_bog@unal.edu.co](mailto:vivelab_bog@unal.edu.co)

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

15 de septiembre de 2017 a las 8:30 AM.

• DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Formato Único de Hoja de Vida ([http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos\\_base/formato\\_vida.pdf](http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf)).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (ambas caras).
- Fotocopia del carné estudiantil vigente de la Universidad Nacional de Colombia.
- Reporte de Historia Académica del SIA.
- Horario de Clases impreso del SIA.

Bogotá D.C, 18 de septiembre de 2017

ADENDA 001

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN Y LA UNAL

Convocatoria 2017-2634

Vivelab Bogotá

Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

El proyecto se permite aclarar a la comunidad universitaria que la vinculación del estudiante auxiliar en el proyecto será por 37 días, que se realizaran (2) pagos de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000.00) c/u para un total de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.00.00).

Esto debido a que el proyecto por tramites internos de la facultad tardo en dar inicio presupuestalmente y de igual manera se debe ejecutar la vinculación de este estudiante de diseño para cumplir con los compromisos acordados con la entidad externa 2017

Bogotá D.C, 18 de septiembre de 2017

ADENDA 001

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN Y LA UNAL

Convocatoria 2017-2634



Vivelab Bogotá  
Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

El proyecto se permite aclarar a la comunidad universitaria que la vinculación del estudiante auxiliar en el proyecto será por 37 días, que se realizarán (2) pagos de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000.00) c/u para un total de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.00.00).

Esto debido a que el proyecto por trámites internos de la facultad tardó en dar inicio presupuestalmente y de igual manera se debe ejecutar la vinculación de este estudiante de diseño para cumplir con los compromisos acordados con la entidad externa 2017

Responsable de la Convocatoria:  
PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ ESPINOSA  
Director de Proyecto  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá

- RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:  
Luisa Fernanda Olivera  
lfoliveram@unal.edu.co  
ext. 10904

**10. Términos de la publicación de resultados:**

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 12 de septiembre de 2017